

DECRETO EXENTO Nº 0756-22 MARIA ELENA, 28/03/2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

2 El Decreto Nº 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que

Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

3 El Memorándum fecha 28 de Marzo del 2022, perteneciente al Sr. MAURICIO OPAZO QUIJADA, Funcionario Depto. Adquisiciones, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decreto exento que apruebe la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Agil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor COMERCIAL SHEKINA LIMITADA Rut 76.063.553-7, por un valor de \$1.231.750.- IVA Incluido, por concepto de compra de 6 baterías (5 Daewoo, 1 Mercedes Benz), de Vehículos Municipales y 2 repuestos (1 amortiguador de cabina, 1 pulmón de cabina) para Camión Aljibe, según Memorándum N°012/22, 016/22 de fecha 16/03/22 Sr. Orlando Ledezma Carvajal. Imputación de gasto Patentes Mineras, Código Cta. 215.31.02.999.042.000 (Programa Parque Vehicular 2022)

4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

5 Términos de Referencia 3149-116-COT22 "Compra de Baterías y Repuestos De Vehículos Municipales 2022"

6 Memorándum N°012-016/22 Orlando Ledezma Carvajal

7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- **APRUEBESE,** la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Agil, adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones) al Proveedor **COMERCIAL SHEKINA LIMITADA** Rut 76.063.553-7, por un valor de \$1.231.750.- IVA Incluido, por concepto de compra de 6 baterías (5 Daewoo, 1 Mercedes Benz), de Vehículos Municipales y 2 repuestos (1 amortiguador de cabina, 1 pulmón de cabina) para Camión Aljibe, según Memorándum N°012/21, 016/22 de fecha 16/03/22 Sr. Orlando Ledezma Carvajal.
- 2- Imputación de gasto Patentes Mineras, Código Cta. 215.31.02.999.042.000 (Programa Parque Vehicular 2022)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA